



# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución de Asamblea Universitaria

N° 013-2024-AU-UNAP

Iquitos, 4 de setiembre de 2024

#### VISTO:

El acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, segunda convocatoria, realizada el 3 de setiembre de 2024, que acordó aprobar la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

#### CONSIDERANDO:

Que, en el literal h) del artículo 101°, del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024 y su modificatoria, establece entre otras atribuciones de la Asamblea Universitaria evaluar y aprobar la Memoria Anual;

Que, la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), constituye un documento importante que resalta los logros alcanzados en los aspectos académicos, investigación científica, responsabilidad social, extensión, proyección a la comunidad y la generación de espacios de discusión y diálogo, en el ámbito de la región Loreto y del país y que involucra a las actividades desarrolladas por las autoridades universitarias, docentes, estudiantes, egresados y servidores administrativos, que busca transmitir los logros alcanzados y vislumbrar hacia un futuro mejor;

Que, la Memoria Institucional muestra las actividades que realizó la entidad en el 2023, agrupadas de la forma siguiente: formación profesional, pregrado, postgrado, investigación, soporte académico, atención al estudiante y proyección a la sociedad, relaciones institucionales, gestión administrativa y económica, admisión de pregrado y anexos. Las diferentes dependencias fueron el apoyo fundamental para el acopio de los contenidos. La estructura en esta oportunidad ha tenido cambios, y se han agregado diversos temas para ilustrar mejor nuestros quehaceres;

Que, la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria, realizada el 3 de setiembre de 2024, luego de conocer el contenido y evaluación de la misma, acordó aprobar la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), consta de ciento cuarenta y uno (141) páginas;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que la Memoria Institucional 2023 consta de ciento cuarenta y uno (141) páginas y forman parte integrante del presente dispositivo legal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la publicación y difusión de la presente resolución en la página Web de entidad [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE

Dist. B, VRAC, VRINV, EPG, Fac(14), Direc.(11), Ofic.(7), Filiales(5), Bibl., Modern., Ppto SG, Archivo(2).  
mpc



Kadhir Benzaquer Tuesta  
SECRETARIO GENERAL